

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OREALVA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 10:00, en las oficinas ubicadas en Av. Olmedo 238 entre Chile y Eloy Alfaro Edificio Rosero 2, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **OREALVA S.A.:**

- El Señor **ORELLANA ALVAREZ FRANKLIN NAPOLEON**, propietario de 400 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 400 votos.
- El Señor **ORELLANA JARA GERARDO NAPOLEON**, propietario de 400 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 400 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el Señor **ORELLANA JARA GERARDO NAPOLEON** y como Secretaria Ad-Hoc la Señora **NARANJO PAZMIÑO KENYA CAROL**, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2.016;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2.016;
- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016;
- Designar al comisario para el período 2.017.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación;

**Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2.016.-**

El señor **ORELLANA ALVAREZ FRANKLIN NAPOLEON** Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2.016.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

**Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2016.-**

La Señora Elena Torres, Comisaria de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2.016.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

**Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016.-**

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

**Cuarto Punto.- Conocer acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los accionistas respecto al económico 2016.-**

El Presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016 , los resultados de los mismos no tienen movimientos económicos durante el año fiscal.

Tras cortas deliberaciones los miembros de la Junta resuelven aprobar por unanimidad la moción antedicha.

**Quinto Punto.- Designar al comisario para el período 2.017.-**

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el período 2.017 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminando así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del período 2.016

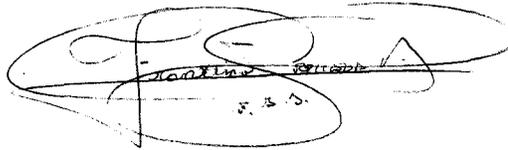
- **Copia del Nombramiento de Representante Legal de la Compañía OREALVA S.A**

Siendo las 11h30 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

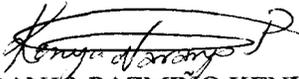
El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 12h00 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto:



**ORELLANA JARA GERARDO NAPOLEON**  
**PRESIDENTE AD-HOC**  
Accionista



**ORELLANA ALVAREZ FRANKLIN NAPOLEON**  
**GERENTE GENERAL**  
Accionista



**NARANJO PAZMINO KENYA CAROL**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil diesiete.**